

SECRETARIA DE JUSTICIA

12 MAR 2020

Acudia

01/05/2019 MAR 20 2:18

Señor

JUEZ PRIMERO DE FAMILIA EN ORALIDAD. M1

C i u d a d .

Ref: Cesacion de Efectos Civiles de Matrimonio Católico.
 Demandante: TERESA DE JESUS PEREZ DE T.
 Demandado: JUAN BAUTISTA TAMAYO
 Radicado: 2015 1240
 Asunto: Expedición de copias de oficios.

Como demandante dentro de este proceso, con todo respeto le solicito al Despacho se sirva expedir copias de los oficios de desembargo de los bienes con el fin de cancelar la medida inscrita en todos ellos, - ya que dicho proceso terminó. Aunque los correspondientes a las matrículas OLN 5232968 y 007 42230 fueron retirados del despacho no se sabe que rumbo tomaron.-
 Muchas gracias por la colaboración.-

Atenbamente,

Teresa de Jesus Perez de Tamayo
 TERESA DE JESUS PEREZ DE TAMAYO.
 c.c. Nro. 32.480.881.

Medellín, 10 de marzo de 2.020.

Marzo 12/20
W. W.



**JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN DE ORALIDAD**

Medellín, marzo trece (13) de dos mil veinte (2020)

Radicado 05001 31 10 001 2015 – 01240 00

En atención al escrito que antecede, y toda vez que las medidas cautelares que recaen sobre los inmuebles relacionados en su escrito se encuentran levantadas por auto calendado el 4 de noviembre de 2016, mediante el cual se terminó el proceso, obrante a folios 94, se accede a expedir nuevamente los oficios correspondientes para tal efecto.

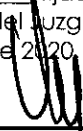
NOTIFÍQUESE

KATHERINE ANDREA ROLONG ARIAS

Juez

**JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE
MEDELLÍN DE ORALIDAD**

El auto que antecede se notifica por anotación
en **Estados No. 45** fijado en un lugar visible
de la secretaría del juzgado hoy **16** del
mes **03** de 2020, a las 8:00 A.M.



Secretaría